



Aranceles 2015

Santiago, 28 de noviembre 2014

Estimados Padres y Apoderados:

Reciban ustedes un cordial saludo de nuestra parte. Como todos los años, esta comunicación es para darles a conocer los valores de la colegiatura 2015.

El Consejo Directivo, al momento de enfrentar esta labor, tomó en consideración la situación económica de los padres, mantener la calidad del servicio que se entrega cada año y el equilibrio entre las cuentas de ingresos y gastos, ya que aunque se trate de una corporación sin fines de lucro, hay que responder a las exigencias de las modificaciones a la legislación, a las emanadas de los contratos laborales y a la mantención de la infraestructura.

Además, seguiremos contando con los seguros contra accidentes traumatológicos de la Clínica Alemana, con el seguro para ambos padres por el pago de la escolaridad en caso de fallecimiento o invalidez definitiva y los útiles escolares traídos desde Suiza para educación inicial, educación básica y parte de la enseñanza media, sin cobrarlos en forma adicional, ya que estos son asumidos con fondos propios del colegio.

Dado que somos un colegio sin fines de lucro, y que financiamos la totalidad de los gastos con el ingreso local, toda nueva inversión deberá, necesariamente, ser financiada con donaciones en Suiza.

Considerando todo lo anterior, el valor de la colegiatura mensual para alumnos no suizos fue fijado en UF 14,464 y para los alumnos de nacionalidad suiza en UF 13,426. Esto representa un incremento del 2.78% con respecto a la tarifa del presente año.

Ahora, queremos darles a conocer algunas inversiones realizadas durante la presente anualidad:

1. Remodelación de las oficinas de Administración

- Remodelación estructural de las oficinas y su mobiliario

2. Compra de equipos para Informática y Audio

- Nuevo Data Center
- Tablets Toshiba 7" y TV-Smart LED
- Notebooks, antenas para WIFI, procesadores Intel, equipos telefónicos, cámaras, impresoras, proyectores y licencias de Office y Windows

3. Otros

- Renovación de las calderas de petróleo por calderas a gas natural y cambio de la red de gas
- Juego Spaceball en zona tranquila
- Bebedero doble en cancha sintética
- Termo para Taller de Cocina
- Juegos Taca Taca y mesas de ping pong
- Banca y ficheros pasillo principal
- Toldos para la sala del 5°B y el kiosco (serán colocados el fin de semana)
- Bancas y sillas nuevas traídas desde Suiza para dos salas de la E. básica



El colegio ofrece las siguientes modalidades de pago para el año 2015:

- 1. Pago Total Anual al Contado con un descuento de un 4%.** Esta alternativa tiene vigencia desde el lunes 1 de diciembre hasta el miércoles 7 de enero de 2015 fecha de cierre por vacaciones. A contar del lunes 9 de febrero y hasta el viernes 20 de febrero, el descuento es de un 3%. Posterior a esa fecha, y hasta el viernes 20 de marzo un 2%.
- 2. Pago mensual vía P.A.C. bancario.** La fecha tope de pago de la colegiatura es el día 10 de cada mes. La normativa bancaria de la modalidad PAC establece que los fondos deben estar disponibles dos días hábiles antes del vencimiento. Los bancos suscritos a este sistema son: BCI, Santander, Scotiabank, Boston, Chile-Edwards, Security, Bice, Estado, Falabella, Corpbanca y BBVA.
- 3. Pago mensual vía Descuento Automático en Tarjeta de Crédito** (Visa, Mastercard, Diners, Magna y American Express). Al autorizar mediante mandato anual irrevocable de cargo de los pagos periódicos en su tarjeta de crédito, la fecha de cargo será el primer día hábil de cada mes. La fecha efectiva en que el banco emisor de la tarjeta de crédito efectúa el cobro al titular, depende de la fecha de cierre de cada cuenta. Sobre este acuerdo el Colegio no tiene jurisdicción.

Les recordamos que las transferencias bancarias obedecen sólo a excepciones puntuales autorizadas previamente por la Gerencia de administración y finanzas, siendo estrictamente necesario que cada apoderado tenga registrado un sistema de cobro automático (alternativas 2 o 3).

Los saludan muy cordialmente,

Claudia Engeler
Directora

Loreto Contreras Etchepare
Gerente administración y finanzas

Juan Enrique Pfister
Presidente Consejo Directivo



Aranceles escolares año 2015

	Arancel	Observaciones
Incorporación: - Por cada niño	80 UF	La cuota se paga al momento de la incorporación definitiva. Alumnos con nacionalidad suiza pagan 26 UF. En caso de un retiro, esta cuota no es reembolsable. Postulantes no suizos a Educación Media pagan UF 40.
Matrícula : - Pre kínder a IV medio - Por cada niño	10,95 UF	Se paga, a más tardar, en diciembre del año precedente. En caso de un retiro antes del 31 de diciembre, se reembolsa el 100 % de la cuota. Posterior a esa fecha no hay devolución. Alumnos con nacionalidad suiza pagan 8,43 UF.
Cuota anual: 144,64 UF - Pre kínder a IV medio - Por cada niño - Dividida en 10 cuotas (marzo-diciembre)	14,464 UF	La cuota mensual se paga hasta el día 10 de cada mes. En caso de atraso en el pago, se aplica un recargo de hasta 1 UF. Los alumnos con nacionalidad suiza pagan 134,26 UF al año, mensual 13,426 UF.
Actividades extra programáticas: - Kinder a IV medio - Cuota semestral por actividad	\$ 51.000. Dividido en 3 cuotas por semestre	Cada semestre se paga en 3 cuotas de \$17.000. El primero en abril, mayo y junio, el segundo en septiembre, octubre y noviembre, según corresponda. En caso de un retiro, esta cuota no es reembolsable.
Viaje de estudios a Suiza	1 UF mensual	Se cobra desde Pre kínder a III medio. La cuota es individual por apoderado. En caso de retiro, la devolución será en UF y de acuerdo a lo cancelado por el apoderado.
Talleres especiales: - 7º y 8º básico - 7º y 8º básico - I y II medio	\$ 15.000.- \$ 25.000.- \$ 30.000.-	Rotativo de Cocina, se paga en marzo y agosto. Cocina y Tecnología, se pagan en marzo y agosto. Cocina y Tecnología, se pagan en marzo y agosto.
Centro de Padres: - Primer hijo - Cada hermano:	\$ 17.000.- \$ 8.500.-	La cuota es anual y se paga junto con la mensualidad de abril.



**COLEGIO SUIZO
SCHWEIZER SCHULE**

Examen de admisión: - Pre kínder a III medio	\$ 45.000.-	Se paga con la postulación definitiva.
---	-------------	--

En caso de retiro, es necesario entregar el “formulario de retiro” en Secretaria con dos (2) meses de anticipación. Las condiciones que rigen un retiro, se encuentran estipuladas en el contrato de prestación de servicios educacionales.